

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”

En Quevedo, al 4 de diciembre de 2024, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva, por una parte, la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, representada por el señor Ing. Hugo Fernando Barrera Tobar, en calidad de Administrador de Contrato Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, y el señor Ing. Cesar Antonio Fuentes Rojas, Delegado Técnico que no intervino en el proceso, designado para que conforme la Comisión de recepción por la máxima autoridad mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-ADM-2023-0961-M, de fecha 13 de noviembre de 2023, a los que, en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP" y por otra parte, el Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA" y finalmente el Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso, en calidad de fiscalizador de contrato, quien para efectos de la empresa se denominará como "EL FISCALIZADOR". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. –

- 1.1 La presente Acta de entrega recepción definitiva de la orden de trabajo por rubros nuevos y diferencia de cantidades del Contrato Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, corresponde al proceso asignado con el Código Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, cuyo objeto es la, “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”, según se detalla a continuación:

NRO.	NOMBRE DEL PROYECTO	COORDENADA		PROVINCIA	CANTON	VALOR TOTAL
		X	Y			
1.	RECINTO TOQUILLAL	674208	9870808	LOS RÍOS	QUEVEDO	\$9.398,00
2.	LA LUZ	646332	9867336	LOS RÍOS	PALENQUE	\$762,00
3.	AMPLIACIÓN LAS PALMAS MOQUIQUE	659087	9858590	LOS RÍOS	MOCACHE	\$2.032,00
4.	AMPLIACIÓN SAN IGNACIO	667545	9868770	LOS RÍOS	MOCACHE	\$4.064,00
5.	LA INDEPENDENCIA	669351	9870468	LOS RÍOS	MOCACHE	\$5.842,00
6.	NUEVO PORVENIR	650514	9870395	LOS RÍOS	MOCACHE	\$1.016,00
7.	RCTO. BELLA SOMBRA	666724	9876053	LOS RÍOS	MOCACHE	\$1.270,00
8.	RCTO. ESTRELLA GRANDE	665592	9854730	LOS RÍOS	MOCACHE	\$8.377,69
9.	RCTO. BELLA AURORA	647437	9870339	LOS RÍOS	MOCACHE	\$2.794,00
10.	LAMPA DE ARRIBA	677614	9899149	LOS RÍOS	QUEVEDO	\$2.540,00
11.	RCTO. SAN FELIPE	664412	9899269	LOS RÍOS	BUENA FE	\$21.345,78
SUBTOTAL						\$59.441,47
IVA						\$7.132,98
TOTAL						\$66.574,45

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.2 Con fecha 01 de marzo de 2023, la dirección Financiera de CNEL EP UN GUAYAS LOS RÍOS. indica que, mediante la certificación Nro. 0001731, se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 121010200000000, para el proceso asignado con el Código Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, cuyo objeto es la, “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”

- 1.3 Mediante Resolución Nro. CNEL-GLR-ADM-2022-0319-R, de fecha 27 de diciembre de 2022, donde la máxima autoridad de la unidad de negocio el Ing. Víctor Olegario Acosta Villacis, resuelve adjudicar el proceso Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, corresponde al proceso asignado con el Código BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, cuyo objeto es la, “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”, al Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza.
- 1.4 Con fecha 07 de marzo del 2023, se realiza la suscripción del contrato de obra BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, cuyo objeto es la, “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”, entre la CNEL EP UN NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS representada por el Ing. Víctor Acosta Villacís Administrador de CNEL EP – UN GLR y el Ing. José Luis Carvajal Mendoza, como contratista donde se determina un plazo de CIENTO OCHENTA 180 DIAS calendario, contados a partir del día hábil de la notificación del anticipo por parte del Administrador de Contrato.
- 1.5 Con fecha 14 de febrero de 2023, se realiza la suscripción del contrato de fiscalización Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-002, entre la CNEL EP UN NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS representada por Ing. Jenny Alexandra Desiderio Apraez por parte de la entidad Contratante y el Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso en calidad de fiscalizador de contrato de obra Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, donde se determina que deberá ser llevada a cabo en el plazo de 180 DÍAS contados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de ejecución del plazo contractual de la obra a ser fiscalizada.
- 1.6 Con fecha 14 de febrero de 2023, se realiza la suscripción, del contrato de supervisión Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-SP-002 “GLR SUPERVISION PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION FERUM BID V – GRUPO 2”, entre la CNEL EP UN NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS representada por Ing. Jenny Alexandra Desiderio Apraez por parte de la entidad Contratante y el Ing. Hugo Fernando Barrera Tobar en calidad de administrador de contrato de la obra Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, donde se determina que deberá ser llevada a cabo en el plazo de DOSCIENTOS DIEZ 180 DÍAS, contados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de ejecución de plazo contractual de la obra a ser supervisada y de la fiscalización asociada a esta obra.
- 1.7 Mediante OFICIO HB-2023-01, de fecha 17 de marzo de 2023, el administrador del contrato de fiscalización Ing. Hugo Barrera Tobar solicita al Sr. CPA. Walter Merchán Cepeda, Director Administrativo Financiero – GLR, el registro del compromiso presupuestario para el contrato BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-002 CUYO OBJETO ES LA “GLR FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION FERUM BID V – GRUPO 2 GD”, por un valor de USD \$23.183,99 incluido IVA
- 1.8 Mediante OFICIO HB-2023-02, de fecha 17 de marzo de 2023, el administrador del contrato de obra Ing. Hugo Fernando Barrera Tobar solicita al Sr. CPA. Walter Merchán Cepeda, Director Administrativo Financiero – GLR, el registro del compromiso presupuestario para el contrato BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002 cuyo objeto es la “GLR CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION FERUM BID V – GRUPO 2 GD”, por un valor de USD \$510.100,27 incluido IVA.
- 1.9 Con fecha 21 de marzo de 2023, La Dirección Financiera de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, certifica la existencia presente o futura los recursos suficientes en el Presupuesto vigente y/o Programación Plurianual, mediante del conforme el siguiente detalle: REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTARIO DOCUMENTO CNEL-GLR-SGA-2023-0220-E, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 2 GD ING JOSE LUIS CARVAJAL CONTRATO BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, AJUSTE COMPROMISO CIUDADANO-CIU-2023-45367, el Monto de este

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION FERUM BID V – GRUPO 2 GD”

compromiso asciende a: QUINIENTOS DIEZ MIL CIEN CON 29/100, COMPROMISO PRESUPUESTARIO CO 0002848 basado en el Precompromiso 1731

- 1.10 Mediante OFICIO HB-2023-03, de fecha 22 de marzo de 2023, el administrador del contrato Ing. Hugo Fernando Barrera Tobar solicita al Sr. CPA. Walter Merchán Cepeda, el pago del anticipo del contrato No. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002 cuyo objeto es la “GLR CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION FERUM BID V – GRUPO 2 GD”, por un valor de USD \$227.723,34 sin incluir IVA. Correspondientes al 50% del valor del contrato.
- 1.11 Mediante documento electrónico, de fecha 31 de marzo de 2023, CNEL EP notificó al administrador de contrato Ing. Hugo Fernando Barrera Tobar que el contratista, el Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza, cuenta con los recursos disponibles por concepto de anticipo (50%) en su cuenta bancaria por un monto de USD 227.723,34, acorde a lo estipulado en el contrato BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002 en la Cláusula D. Control de Costos CEC 51.1
- 1.12 Mediante Libro de Orden BID5-OB2-001, de fecha 31 de abril del 2023, la administración de contrato notifica a la contratista el inicio de plazo de ejecución del Contrato Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, el cual será con fecha 03 de abril de 2023.
- 1.13 Mediante Libro de Orden BID5-FI2-001, de fecha 31 de marzo del 2023 la administración de contrato notifica a la fiscalización el inicio de plazo de ejecución del Contrato Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-002, el cual será con fecha 03 de abril de 2023.
- 1.14 Mediante carta ciudadana Nro. CIUDADANO-CIU-2023-29316, de fecha 06 de julio de 2023, el administrador de contrato, Ing. Hugo Fernando Barrera Tobar, solicita el pago correspondiente a la planilla #1 del contratista Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza, por el avance de 31,52% por un monto de USD \$ 143.536,66 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 66/100) más IVA, de este valor facturado se deberá amortizar el anticipo entregado.
- 1.15 Mediante carta ciudadana Nro. CIUDADANO-CIU-2023-38464, de fecha 29 de agosto de 2023, el administrador del contrato de obra, Ing. Hugo Fernando Barrera Tobar, solicita el pago correspondiente a la planilla #2 de obra del Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza, por el avance de 22,67% por un monto de \$103.274,67 (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor que no incluye IVA.
- 1.16 Con fecha 22 de julio de 2023, mediante OFICIO-JLCM-FERUM-BIDV-G2-CNELGLR-002A-2023, el Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza, solicita la revisión y aprobación de replanteo final del contrato BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002 al fiscalizador Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso.
- 1.17 Con fecha 20 de agosto de 2023, mediante INF-6-MO-BIDVI-CNELGLR-FI-20-08-23, con asunto INFORME DE REPLANTEO, el fiscalizador del contrato Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso, analiza el replanteo enviado por el contratista en el cual concluye que:

“6.2 La diferencia de cantidades de los rubros contractuales (es decir replanteo vs. diseño) es de \$13.213,49 que corresponde al 2,90% del monto contractual.

6.3 En lo concerniente al rubro nuevo de luminarias LED Clase II en reemplazo de las luminarias de sodio de los rubros 79 y 80, el monto total asciende a un valor de \$46.228,00 que corresponde al 10,15% del monto contractual.

6.4 Habiéndose efectuado en su totalidad el replanteo, se concluye que el contrato muestra una diferencia total de \$59.441,49 que corresponde al 13,05% por el concepto de diferencia de cantidades de los rubros contractuales y rubro nuevo de luminarias LED.”

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”

1.18 Con fecha 1 de septiembre de 2023, el administrador de contrato Ing. Hugo Barrera Tobar, mediante informe ADM-BIDVGRUPO2-GLR-012, con asunto “aprobación de rubros nuevos y diferencias de cantidades del contrato BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002 “GLR CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION FERUM BID V – GRUPO 2 GD”, solicita al Mgs. Franklin Medina Pita, en calidad de máxima autoridad de la entidad contratante CNEL EP UN GLR, el requerimiento por la cantidad de \$13.213,49 mas IVA adicional al monto contratado para la variación de cantidades y un valor de \$46.228,00 mas IVA para la ejecución de los rubros nuevos, es decir un total de \$59.441,49 más IVA, para la realización correcta del contrato mencionado.

1.19 Con fecha 25 de septiembre de 2023, mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-LEG-2023-0513-M aprobado mediante hoja de ruta CNEL-GLR-LEG-2023-0579-M, con asunto “Informe Jurídico referente al replanteo del Contrato BID-L1223-FERUM-CNEGLR-DI-OB-002 y solicitud de prórroga.” El director jurídico – GLR, Abg. Ruben Dario Arguello Arguello informa a la máxima autoridad Sr. Mgs. Franklin Oswaldo Medina Pita, , Administrador UN CNEL EP, Encargado – GLR que:

“4.1 Por lo antes expuesto se concluye que, el Gerente de Obras puede modificar la obra a través de una “orden de trabajo” (variación – evento compensable) conforme el replanteo realizado por la Fiscalización, siempre y cuando previamente se cuente con la certificación presupuestaria, conforme lo determina el Art. 90 de la LOSNCP.

Las Variaciones deberán incluirse en los Programas modificados y/o actualizados que presente el Contratista para la aprobación del Gerente de Obras, y que dicho Programa modificado y/o actualizado deberá reflejar los efectos de las Variaciones; conforme lo establecido en el numeral 27 de las CGC.

Precio del Contrato deberá incrementarse y el monto del incremento, y si la Fecha Prevista de Terminación deberá prorrogarse y en qué medida, conforme lo determinado en los numeral 28.1, 28.2; y, 44.2 de las CGC.

4.3 Se recomienda realizar la enmienda al Contrato No. BID-L1223-FERUM-CNEGLR-DI-OB-002, una vez que se cuente con la autorización de la Administración de la CNEL EP - UN GLR, a través de un documento en el cual se establezca el valor, plazo, variaciones, garantías adicionales, etc., suscrito por el Gerente de Obras, Fiscalizador de contrato y Contratista.

4.4 Se recomienda solicitar a la Contratista una garantía de fiel cumplimiento de contrato adicional por un cinco (5%) por ciento, del valor a ser incrementado en el contrato; así mismo, la garantía técnica para los materiales y postes a ser incrementados.

Se deja constancia que el presente Criterio Jurídico no justifica el incremento contractual, siendo el mismo, de absoluta responsabilidad de quienes ejercen la Administración y Fiscalización del Contrato.

1.20 Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante libro de orden BID5-OB2-004, el administrador del contrato Ing. Hugo Barrera Tobar aprueba la demora de obra solicitada por el contratista Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza, debido a que no cuenta con la certificación presupuestaria y la póliza de fiel cumplimiento por el 5% del valor a ser incrementado se encuentra en trámite.

1.21 Con fecha 30 de agosto de 2023, mediante N.- Disponibilidad: 0009796, La Dirección Financiera de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, certifica la existencia presente o futura los recursos suficientes en el presupuesto vigente y/o Programación Plurianual, conforme el siguiente detalle: Bien o Servicio a Recibir : ORDEN DE TRABAJO ADICIONAL FERUM G2, El monto de este precompromiso asciende a : \$ 66.574,47 y su vigencia para el inicio del proceso de contratación será de 90 días a partir de la fecha de emisión.

1.22 Con fecha 7 de noviembre, el departamento jurídico procede con la validación de la póliza de fiel cumplimiento No. 0079682, para “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 2 GD”, perteneciente al CONTRATO NO. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”

1.23 Con fecha 7 de noviembre, comparecen el gerente de Obra Ing. Hugo Fernando Barrera Tobar, Fiscalizador de contrato Ing. Marcos Andres Ordeñana Moscoso, y Contratista Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza para la firma del instrumento jurídico Orden de trabajo por un monto de 59.441,49 más IVA y un plazo de ejecución de 30 días.

1.24 Mediante Libro de orden No. BID5-OB2-005, con fecha 7 de noviembre 2023, el administrador de contrato, considerando la factibilidad para el correcto desarrollo de la obra No. “BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002.”, se establece levantar la demora de obra, siendo los plazos finales de obra los siguientes:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Plazo para ejecución de Orden de trabajo:	30 días
Fecha de inicio de plazo de Orden de trabajo:	08 de noviembre de 2023
Fecha de finalización de Orden de trabajo:	07 de diciembre de 2023

1.25 Con fecha 14 de diciembre de 2023 mediante OFICIO-JLCM-FERUM-BIDV-G2-CNELGLR-027-2023, el contratista Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza comunica la culminación de los trabajos físicos en campo referentes al objeto contractual y a su vez solicita la gestión del pago correspondiente a los valores ejecutados de la obra “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 2 GD”.

1.26 Con fecha 22 de diciembre de 2023 se obtiene el certificado de ingreso de usuarios al sistema SIEEQ por parte de Ing. Leonardo Libanio Pinyui Garcia, PROFESIONAL DE INSTALACIONES DE SERVICIO ELECTRICO – GLR. del contrato NO. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002. Con objeto de contratación “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 2 GD”.

1.27 Informe de fiscalización Nro. INF-18-MO-BIDVI-CNELGLR-FI-14-12-23, de fecha 05 de febrero de 2024, la fiscalización realiza informe para pago de la planilla final de avance de ejecución económica de la obra del 98,83%, por un monto USD 58.744,66 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 66/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y física del 100%, en atención al correo electrónico de fecha 29 de enero de 2024, de solicitud de pago Nro. 1 presentada por la contratista.

1.28 Con fecha 09 de enero de 2024 se obtiene el certificado de ingreso al ARCGIS del Contrato No. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002 por parte del Sr. Patricio Bastidas M. TÉCNICO GIS – SISTEMA QUEVEDO CNEL EP – UN GUAYAS LOS RIOS, del contrato NO. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002. Con objeto de contratación “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 2 GD”.

1.29 Mediante correo con fecha 26 de enero de 2024 el Ing. Fernando Nupia manifiesta la entrega y **cumplimiento de los ítems** referidos en el documento Indicaciones generales - Información a ser subida al ONE DRIVE para cada uno de los PROYECTOS financiados por BID V Y BID VI, información correspondiente al contrato No. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, quedando al pendiente lo que establecen los numerales 10 y 12 (*Actas Entrega Recepción Definitivas según se establece en cada ítem*) en atención a los lineamientos del documento antes mencionado.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”

- 1.30 Con fecha 28 de marzo de 2024 se suscribe el acta recepción provisional del contrato Nro. BIDL1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, cuyo objeto ES “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”.
- 1.31 Con fecha 22 de octubre de 2024 el Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza mediante Oficio JLCM-FERUM-002-BID-07-2024, solicita la firma del acta de entrega recepción definitiva al cumplirse 180 días de la firma del acta de entrega recepción provisional.
- 1.32 Mediante INFORME N°. INF-21-MO-BIDVI-CNELGLR-FI-08-11-24, el fiscalizador Ing. Marcos Andrés Ordeñana Moscoso, recibe a plenitud los trabajos correspondientes al contrato.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA RECEPCIÓN. –

- 2.1 En este acto, el Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Contrato BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de esta a la Contratante.
- 2.2 Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

ITEM	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	PARTICIPACION
1	MAIGUA IBARRA LUIS FERNANDO	120528568-5	Residente de obra	100 %
2	ALFREDO IBARRA ALMACHI	120453688-0	Capataz (1)	100 %
3	RUBEN MONTERO VELEZ	130755343-6	Capataz (2)	100 %
4	ELI FARIAS LOOR	172284157-2	Liniero (1)	100 %
5	LUIS MENDOZA LUNA	120578855-5	Liniero (2)	100 %
6	JEFFERSON MUÑOZ MORANTE	120660898-4	Liniero (3)	100 %
7	LEYTON VERA LLANGANATE	120528139-5	Liniero (4)	100 %
8	BISMARCK ANDRADE VINCES	130954660-2	Ayudante (1)	100 %
9	CRISTHIAN IBARRA MERIZALDE	120544168-4	Ayudante (2)	100 %
10	JIMMY BAJAÑA LOOR	120807908-5	Ayudante (3)	100 %
11	BYRON VASQUEZ SUAREZ	131122450-3	Ayudante (4)	100 %

- 2.3 Por su parte, los señores Ing. Cesar Antonio Fuentes Rojas en calidad de delegado Técnico y el Ing. Hugo Fernando Barrera Tobar en calidad de Administrador de contrato, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002.; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

- 3.1 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de orden de trabajo por rubros nuevos de la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 2 GD”, es de 30 días calendario, a partir del 08/11/2023.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES "GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD"

DESCRIPCIÓN	FECHA
Plazo para ejecución de Orden de trabajo:	30 días
Fecha de inicio de plazo de Orden de trabajo:	08 de noviembre de 2023
Fecha de finalización de Orden de trabajo:	07 de diciembre de 2023
Fecha de culminación de trabajos orden de trabajo:	07 de diciembre de 2023
Días de multa por retraso:	0 días

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. –

4.1 De acuerdo con lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación definitiva de la Orden de Trabajo por incremento de cantidades, que es la siguiente:

No.	DESCRIPCION	U.	P. U.	CANT.	COSTO (\$)
A	MATERIALES				
1	Bloque de hormigón para ancla, con agujero de 20mm, diametro de la base 400mm, altura de la parte cilindrica 100mm, altura de la parte tronco conica 100mm, diametro de la base superior 150mm	u	\$ 7,95	59,00	\$ 469,05
3	Retensión preformada para cable de acero galvanizado de 9,35mm (3/8")	u	\$ 4,99	169,00	\$ 843,31
4	Varilla de ancla de acero galvanizada, tuerca y arandela 16x1800 mm (5/8"x71")	u	\$ 8,72	59,00	\$ 514,48
5	Guardacabo de acero galvanizado, para cable de acero 9,51mm (3/8")	u	\$ 0,87	65,00	\$ 56,55
6	Abrazadera de acero galvanizado, pletina 3 pernos, 38 x 6 x 160 reforzada para montaje de transformador	u	\$ 6,69	6,00	\$ 40,14
7	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, simple (3 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	u	\$ 5,60	25,00	\$ 140,00
8	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, simple (3 pernos), 38 x 4 x 160 - 190 mm (1 1/2 x 11/4 x 6 1/2 - 7 1/2")	u	\$ 6,87	25,00	\$ 171,75
11	Bastidor (rack) de acero galvanizado, 1 vía, 38 x 4 mm (1 1/2 x 11/64") con Base	u	\$ 2,77	4,00	\$ 11,08
12	Cruceta de acero galvanizado, perfil "L", universal, 75 x 75 x 6 x 1200 mm (2 61/64 x 2 61/64 x 1/4)	u	\$ 26,84	7,00	\$ 187,88
15	Perno espiga (pin) tope de poste doble de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long., con accesorios de sujeción	u	\$ 14,89	29,00	\$ 431,81
20	Poste circular de hormigón armado de 12 m, 500 kg	u	\$ 243,35	14,00	\$ 3.406,90
23	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 12 m, 500 kg	u	\$ 603,54	1,00	\$ 603,54
28	Aislador de retenida, de porcelana, clase ANSI 54-2	u	\$ 3,05	51,00	\$ 155,55
33	Cable de acero galvanizado, 7 hilos, 9,51 mm (3/8"), 3155 kgf	m	\$ 0,91	836,00	\$ 760,76
34	Caja de policarbonato para distribución de acometidas - 150A - 8 salidas	u	\$ 62,65	11,00	\$ 689,15
39	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2	m	\$ 0,61	1.914,77	\$ 1.168,00
101	Tubo de acero galvanizado de 3" (76 mm) diámetro, 3 mm de espesor, 6 m de largo	u	\$ 41,54	6,00	\$ 249,24
102	Caja de PVC 150x150x70 mm (para empalme entre medidor e instalación interna)	u	\$ 5,57	10,00	\$ 55,70
103	Medidor electrónico Bifásico forma 13A con dispositivo de comunicación Radio Frecuencia, 2F-3h, kWh, kVARh, kW, clase 100, tipo bornera	u	\$ 45,49	9,00	\$ 409,41
	SUBTOTAL MATERIALES				\$10.364,30
B	MANO DE OBRA				
103	DESBROCE ZONA CON ALTA VEGETACIÓN	km	\$ 262,99	1,50	\$ 394,48
104	DESBROCE ZONA CON POCA VEGETACIÓN	km	\$ 135,91	1,00	\$ 135,90
105	APERTURA DE TROCHA ZONA CON POCA VEGETACIÓN	km	\$ 94,19	1,50	\$ 141,27
108	EXCAVACIÓN PARA POSTES O ANCLAS TERRENO NORMAL	u	\$ 19,78	17,00	\$ 336,26
109	IZADO DE POSTES H.A. DE 9 A 12 M, CON GRÚA	u	\$ 33,89	5,00	\$ 169,45

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES "GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD"

110	IZADO DE POSTE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE 10 A 12 M, A MANO	u	\$ 33,69	1,00	\$ 33,69
111	MONTAJE DE ANCLA PARA TENSOR	u	\$ 8,13	59,00	\$ 479,67
128	ESTRUCTURAS MEDIA TENSIÓN ESTRUCTURA 1BD	u	\$ 21,58	7,00	\$ 151,06
143	EMPALME PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES (DERIVACIONES)	u	\$ 8,51	4,00	\$ 34,04
146	Retiro de sistema de medición (caja de policarbonato/módulo metálico con base socket + medidor + breaker de protección + acometida) - (zona rura concentradol)	u	\$ 16,11	1,00	\$ 16,11
B	SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				\$1.891,93
C	TRANSPORTE				
159	CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE POSTES DE FIBRA DE VIDRIO	u	\$ 29,37	2,00	\$ 58,74
160	TRANSPORTE DE MATERIALES (se determinará en función del volumen de materiales y ubicación del sector) (No incluye el transporte de poste)	GLB			\$ 144,35
161	TRANSPORTE DE MANO DE OBRA (Costo mano de obra * factor distancia)	GLB			\$ 57,34
C	SUBTOTAL DE TRANSPORTE				\$ 260,43
D	SUBTOTAL DE MATERIAL + MANO DE OBRA				\$ 12.256,23
E	SUBTOTAL DE TRANSPORTE				\$ 260,43
F	SUBTOTAL DE PROYECTO (D + E)				\$ 12.516,66

DIFERENCIA DE CANTIDADES POR PROYECTO:

No.	SAN FELIPE	COSTO (\$)
A	SUBTOTAL MATERIALES	\$ 6.546,55
B	SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	\$ 1.386,22
C	SUBTOTAL DE TRANSPORTE	\$ 201,10
D	SUBTOTAL DE PROYECTO (A+B+C)	\$ 8.134,47

No.	ESTRELLA GRANDE	COSTO (\$)
A	SUBTOTAL MATERIALES	\$ 3.817,75
B	SUBTOTAL DE MANO DE OBRA	\$ 505,71
C	SUBTOTAL DE TRANSPORTE	\$ 58,73
D	SUBTOTAL DE PROYECTO (A+B+C)	\$ 4.382,19

4.2 De acuerdo con lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación definitiva de la Orden de Trabajo por Rubros Nuevos, que es la siguiente:

A	MATERIALES	U.	PRECIO	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED de 120W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V	u	\$ 254	182	46.228,00
SUBTOTAL ORDEN DE TRABAJO (RUBROS NUEVOS)					\$ 46.228,00
IVA (SUBTOTAL)					\$ 5.547,36
TOTAL, ORDEN DE TRABAJO (RUBROS NUEVOS)					\$ 51.775,36

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES "GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD"

RUBROS NUEVOS POR PROYECTO:

RECINTO TOQUILLAL							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	37,00	9.398,00	37,00	9.398,00
SUBTOTAL MATERIALES				9.398,00		9.398,00	

LA INDEPENDENCIA							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	23,00	5.842,00	23,00	5.842,00
SUBTOTAL MATERIALES				5.842,00		5.842,00	

RCTO. BELLA AURORA - FAMILIA VELASQUEZ							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	11,00	2.794,00	11,00	2.794,00
SUBTOTAL MATERIALES				2.794,00		2.794,00	

LA LUZ							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	3,00	762,00	3,00	762,00
SUBTOTAL MATERIALES				762,00		762,00	

NUEVO PORVENIR							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	4,00	1.016,00	4,00	1.016,00
SUBTOTAL MATERIALES				1.016,00		1.016,00	

LAMPAS DE ARRIBA							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	10,00	2.540,00	10,00	2.540,00
SUBTOTAL MATERIALES				2.540,00		2.540,00	

AMPLIACIÓN LAS PALMAS MOQUIQUE							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	8,00	2.032,00	8,00	2.032,00
SUBTOTAL MATERIALES				2.032,00		2.032,00	

RCTO. BELLA SOMBRA FRENTE AL MOTEL BUENAVENTURA.							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	5,00	1.270,00	5,00	1.270,00
SUBTOTAL MATERIALES				1.270,00		1.270,00	

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES "GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD"

SAN FELIPE							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	52,00	13.208,00	52,00	13.208,00
SUBTOTAL MATERIALES				13.208,00		13.208,00	

AMPLIACIÓN SAN IGNACIO							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	16,00	4.064,00	16,00	4.064,00
SUBTOTAL MATERIALES				4.064,00		4.064,00	

RCTO. ESTRELLA GRANDE - FMLA. POVEDA ESPIN							
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS	REFERENCIAL		EJECUTADO	
A	MATERIALES			CANTIDAD	COSTO (\$)	CANTIDAD	COSTO (\$)
1	Luminaria LED hasta 130W 4k para alumbrado público Clase II, voltaje nominal 100-240V con brazo para montaje en poste	u	\$ 254,00	13,00	3.302,00	13,00	3.302,00
SUBTOTAL MATERIALES				3.302,00		3.302,00	

Desagregación de la orden de trabajo por proyecto:

NRO.	NOMBRE DEL PROYECTO	RUBROS NUEVOS	DIFERENCIA DE CANTIDADES	VALOR TOTAL
1.	RECINTO TOQUILLAL	\$9.398,00		\$9.398,00
2.	LA LUZ	\$762,00		\$762,00
3.	AMPLIACIÓN LAS PALMAS MOQUIQUE	\$2.032,00		\$2.032,00
4.	AMPLIACIÓN SAN IGNACIO	\$4.064,00		\$4.064,00
5.	LA INDEPENDENCIA	\$5.842,00		\$5.842,00
6.	NUEVO PORVENIR	\$1.016,00		\$1.016,00
7.	RCTO. BELLA SOMBRA	\$1.270,00		\$1.270,00
8.	RCTO. ESTRELLA GRANDE	\$3.302,00	\$4.382,19	\$7.684,19
9.	RCTO. BELLA AURORA	\$2.794,00		\$2.794,00
10.	LAMPA DE ARRIBA	\$2.540,00		\$2.540,00
11.	RCTO. SAN FELIPE	\$13.208,00	\$8.134,47	\$21.342,47
SUBTOTAL				\$58.744,66
IVA				\$7.049,36
TOTAL				\$65.794,02

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”

Resumen de los valores a cancelar de la orden de trabajo:

VALOR DE LA ORDEN DE TRABAJO	\$ 59.441,49
RUBROS NUEVOS	\$46.228,00
DIFERENCIA DE CANTIDADES	\$ 12.516,66
VALOR DE LA ORDEN DE TRABAJO POR LIQUIDAR	\$58.744,66

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo al compromiso presupuestario N- CO 0010370 del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido en la orden de trabajo, este es CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 66/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS. –

DETALLE	# POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO	ASEGURADORA
		DESDE	HASTA			
FIEL CUMPLIMIENTO	77837	02/10/2023	29/04/2024	\$ 3,012.96	VIGENTE	LATINA SEGUROS
TODO RIESGO MONTAJE	000018	31/05/2023	27/12/2023	\$ 510.100,28	VIGENTE	
		27/12/2023	31/04/2024	\$ 510.100,28		
TODO RIESGO MONTAJE RESPONSABILIDAD CIVIL	000019	31/05/2023	27/12/2023	45.544,66	VIGENTE	
		27/12/2023	31/04/2024	45.544,66		
ACCIDENTES PERSONALES	0050958	24/05/2023	19/03/2024	\$ 50.000,00	VIGENTE	
		19/03/2024	31/04/2024			

5.1 Garantía Técnica: Tendrá un período de vigencia de 10 años para los postes, 36 meses para los bienes y materiales y 12 meses para la mano de obra, partir de la firma del acta entrega recepción definitiva de la obra.

5.2 Devolución de las garantías: La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de 10 años para los postes, 36 meses para todos los bienes y materiales instalados y 12 meses para la mano de obra, tiempo que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra, el resto de las garantías se devolverán cuando se cumpla la condición establecida anteriormente para cada caso.

Si la contratista incumpliese en la renovación de dichas pólizas, la contratista no está facultado para suscribir el acta de entrega de recepción definitiva, puesto que la vigencia de estas garantías son instrumentos habilitantes para la firma de esta acta.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO POR RUBROS NUEVOS Y DIFERENCIA DE CANTIDADES DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002, CUYO OBJETO ES “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V – GRUPO 2 GD”

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. –

6.1 En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega- Recepción, se recibe definitivamente la orden de trabajo por rubros nuevos de la obra del Contrato Nro. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002. Las partes suscriben este documento de forma electrónica, a través de la aplicación FIRMA EC, en señal de conformidad y aceptación.

POR PARTE DE LA CONTRATANTE	
Ing. Hugo Fernando Barrera Tobar ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NRO. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002	Ing. Cesar Antonio Fuentes Rojas TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO
FISCALIZADOR	CONTRATISTA
Ing. Marcos Andres Ordeñana Moscoso FISCALIZADOR DEL CONTRATO NRO. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002	Ing. Jose Luis Carvajal Mendoza CONTRATISTA DEL CONTRATO NRO. BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-OB-002